

Hallazgo No. (6):

Nombre del ente público:	(1)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Período sujeto a revisión:	(2)	2017		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	Área de adquisiciones	Valor Económico	%
Rubro afectado:	(4)	Capítulo 3000 Servicios Generales	\$228,765,866	
Cuenta afectada:	(5)	35101 Servicio de Matto de Inmuebles	\$123,215	0%

**Clasificación del hallazgo (7)**

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):  Alto Riesgo (AR):

**Hallazgo recurrente (8)**

Ejercicio de origen  SI  NO

**El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)**

SI  NO

**El hallazgo esta atendido (10)**

SI  Fecha de solventación:  NO

**Origen y Tipo de hallazgo (11)**

<b>ORIGEN:</b>	<b>TIPO:</b>
OPERACIONES REPORTABLES ADQUISICIONES	INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS

**Montos y cantidades (12)  
(Cifras en pesos)**

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$123,215 0%	\$123,215 100%	\$2,206 2%	\$2,206 2%

**Descripción del hallazgo (13)**

Como resultado de la revisión al procedimiento adquisitivo de Invitación a Cuando menos tres personas, mediante contrato abierto No. C493/17 por un importe de \$2,205,724.94, por la prestación del servicio de mantenimiento Integral a los inmuebles del CONACYT, se observó que no se establecen los precios unitarios de los bienes y servicios; y se llevó a cabo una modificación del 20% de aumento sobre el monto total del contrato y no sobre alguna o algunas partidas, como lo establece dicha Ley. Adicionalmente las facturas respectivas no describen el servicio de mantenimiento y precios unitarios pagados por CONACYT.

**Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)**

Artículo 47 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
 Artículo 85 tercer párrafo fracción I del RLAASSP  
 Artículo 47 Fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
 Artículo 45 fracción V y VI de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Supuestos (15) \* Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo**

**Registro o actos (16) \* Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo**

--

**Causas (17)**

Los trabajos especiales como suministro y colocación de cancelería y muros divisorios, colocación y/o retiro de pisos o impermeabilización, se han tenido que realizar mediante contrataciones por evento lo cual retrasa la ejecución de los trabajos, afectando con ello la operación del Consejo en sus diversas instalaciones de la Ciudad de México y las oficinas Regionales.

**Efectos (18)**

Que se desconozcan los precios unitarios para determinar el importe total en detrimento del CONACYT.

**Recomendaciones (19)**

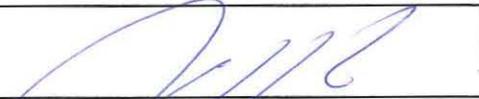
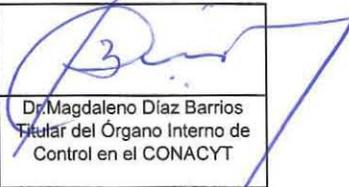
**Correctivas (19.1)**

Solicitar al proveedor el detalle de los servicios proporcionados indicando los precios unitarios y se complemente la documentación original.

**Preventivas (19.2)**

Que los contratos y la documentación entregada por los proveedores al presentar los servicios, incluyan precios unitarios y se indique el detalle de los mismos.

**Participantes (20)**

		
Mtro. Sergio Manuel Hernández García Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del CONACYT	C.P.C. Horacio Rocha Salas Auditor Externo Responsable de la Auditoría	Dr. Magdaleno Díaz Barrios Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

Fecha de firma: (21)  
Fecha compromiso de atención: (22)

17/04/2018
20/06/2018

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 2

Nombre del ente público:	(1)	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2017		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	Servicios Generales	Valor Económico	%
Rubro afectado:	(4)	Contribuciones Locales	\$36,903,185	
Cuenta afectada:	(5)	Impuesto predial y agua	\$992,027	3%

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):  Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen: 2017 SI  NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI  NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI  Fecha de solventación:  NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

<b>ORIGEN:</b>	<b>TIPO:</b>	
CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES CIUDAD DE MÉXICO	INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS	

Montos y cantidades (12)  
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$992,027 3%	\$992,027 100%	\$992,027 100%	\$992,027 100%

Descripción del hallazgo (13)

En relación con el impuesto predial se determinó que, en 9 predios, el organismo no realizó pagos del 1er bimestre, y para los pagos del 2° al 6° bimestre, utilizó únicamente líneas de captura, por lo cual no fue posible verificar la base para el pago del impuesto. No obstante lo anterior, se verificó en pantalla de la Secretaría de Finanzas que dichos predios no cuentan con adeudos. Además, en la cuenta predial número 035238230003 no se contó con los pagos ni boletas del 1° al 6° bimestre, y la verificación en pantalla de la Secretaría de Finanzas indicó que "la cuenta no existe".  
Referente al pago de Derechos y suministro de agua, el CONACYT no contó con las boletas de los bimestres 3° y 4° del inmueble de San Borja y los bimestres 1°, 4° y 6° del inmueble de Patricio Sanz. El organismo realizó el pago de dichos bimestres con las líneas de captura del sistema, por lo que no pudimos determinar la base del impuesto.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Artículos 148, 153 y 194 del Código Financiero de la Ciudad de México.

Supuestos (15) \* Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) \* Requisitar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

**Causas (17)**

El Conacyt no contó con las propuestas de valor catastral (boletas) de los inmuebles, solo realizó los pagos mediante líneas de captura.

**Efectos (18)**

Dar origen a sanciones por parte de las autoridades fiscales de la Ciudad de México por no cumplir con estas obligaciones de acuerdo al Código Fiscal de la Ciudad de México.

**Recomendaciones (19)**

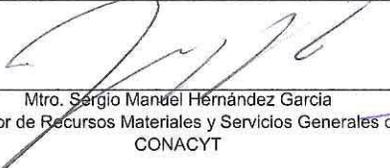
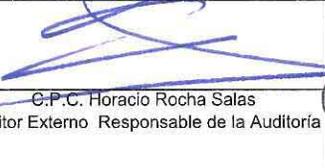
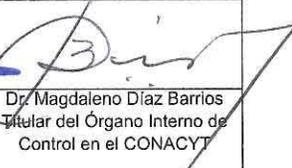
**Correctivas (19.1)**

Que la Subdirección de Servicios Generales solicite y obtenga las propuestas de declaración del valor catastral y realice el pago de contribuciones omitidas ante la Secretaría de Finanzas.

**Preventivas (19.2)**

Que la Subdirección de Servicios Generales solicite a la Secretaría de Finanzas oportunamente las boletas de valor catastral y de suministro de agua en la Secretaría de Finanzas para determinar el impuesto.

**Participantes (20)**

		
Mtro. Sergio Manuel Hernández García Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del CONACYT	C.P.C. Horacio Rocha Salas Auditor Externo Responsable de la Auditoría	Dr. Magdalena Díaz Barrios Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

Fecha de firma: (21)  
Fecha compromiso de atención: (22)

05/06/2018
07/08/2018